BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731803561
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 C No. 7-36 Piso 12
Tel. 2866323
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0008

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710093782
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL No. 11001311003020160060400
DEMANDANTE: LUZ ALBA ABREU AROCA
DEMANDADO: MOISES NOGUERA RODRÍGUEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiuno (21) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 50S-40190759 y 50S-40190760, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0008.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0008, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0008 en 38 folios y 01 CD